



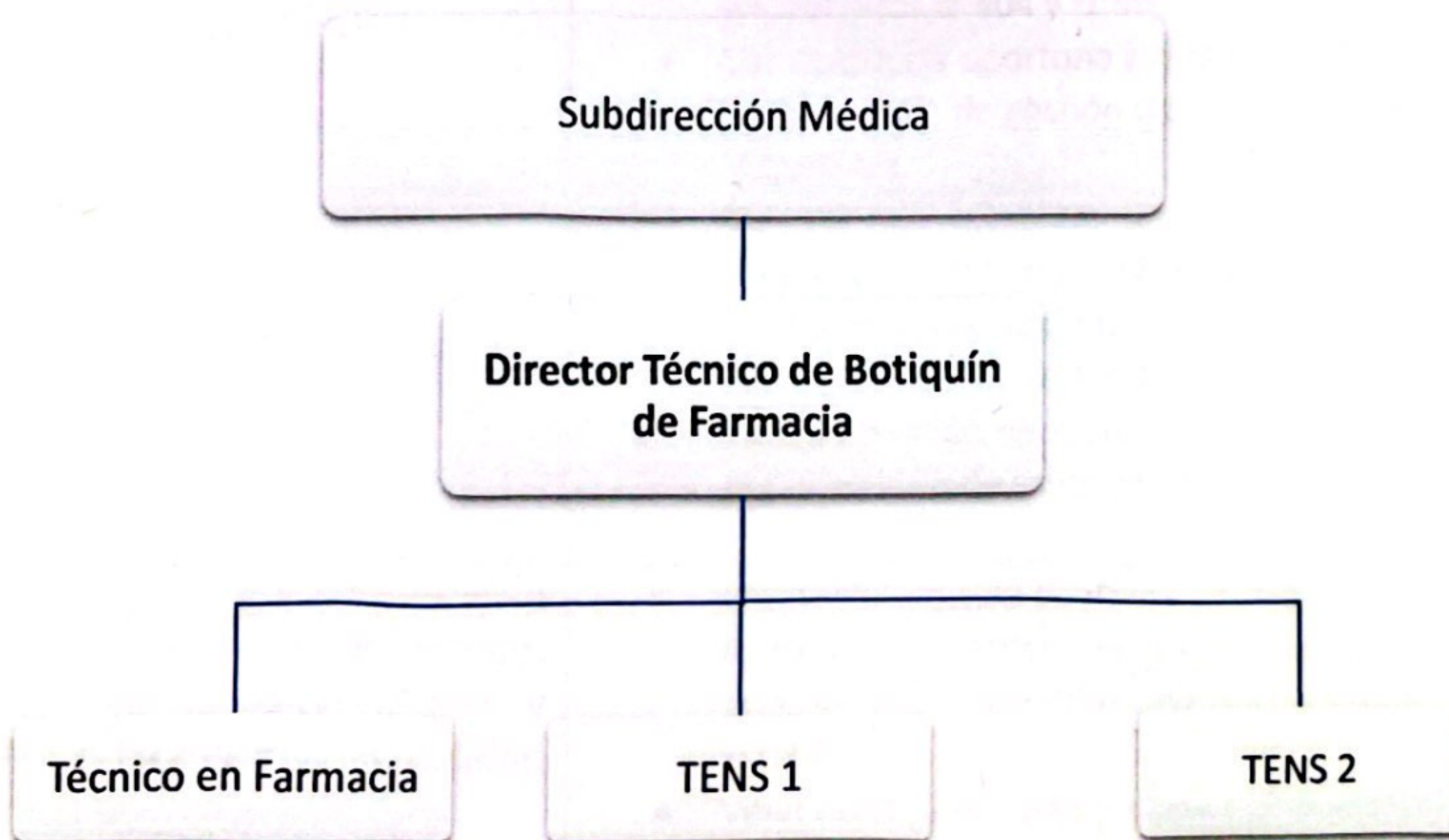
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Director Técnico de Botiquín de Farmacia
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	Hospital San Antonio de Putaendo
ESTAMENTO/GRADO	Ley N° 19.664
CALIDAD JURÍDICA	Profesional Ley Médica
JORNADA DE TRABAJO	44 HORAS
CARGO JEFATURA DIRECTA	Subdirectora Médica

II. ORGANIGRAMA





SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

II. OBJETIVO DEL CARGO:

Ejercer la Dirección Técnica de Botiquín de Farmacia del Hospital San Antonio de Putaendo, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente y el uso racional de los recursos, entregando además una atención de calidad y oportuna, tanto en la aplicación de los conocimientos farmacéuticos como en el trato a los usuarios.

III. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DEL CARGO:

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
Velar permanentemente por el cumplimiento de los planes y la aplicación de las normas dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar el funcionamiento del Botiquín de Farmacia y Bodega de medicamentos correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de farmacia y otras emanadas desde el Nivel Ministerial y Dirección Servicio de Salud.• Ser responsable ante la Autoridad Sanitaria (SEREMI) de los fármacos estupefacientes y psicotrópicos del arsenal, dando cumplimiento de los Decretos N°404 y N°405.• Dar respuesta oportuna a metas colectivas, compromisos de gestión u otros que le fueran requeridos.• Generar y/o actualizar protocolos y flujogramas propios de Botiquín y Bodega de Farmacia.• Velar por el uso racional de los recursos físicos y financieros de la Farmacia.• Participar en las reuniones que sean programadas por el servicio de salud en el área de Farmacia.
Proporcionar un abastecimiento eficiente y continuo de medicamentos, garantizando así la disponibilidad y accesibilidad de los mismos a los usuarios.	<ul style="list-style-type: none">• Mantener registro de datos estadísticos asociados a consumos, stock, vencimientos y otros, de acuerdo a los Indicadores de Gestión de Farmacia establecidos.• Velar por la adecuada gestión administrativa de la bodega de medicamentos.• Velar por la realización de inventarios aleatorios y totales para mantener stock informático



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<p>actualizado, en conjunto con Control de Existencias del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la programación anual de compras de los fármacos que pertenecen al Arsenal Farmacológico del Establecimiento, considerando el presupuesto asignado al ítem correspondiente y asegurando el despacho oportuno y completo de las terapias de los usuarios.• Intermediar de acuerdo a indicaciones ministeriales en CENABAST la adquisición de fármacos.• Reprogramar mensualmente la intermediación de medicamentos en CENABAST de acuerdo a consumos.• Gestionar pedidos especiales a CENABAST y Abastecimiento en caso de aumentos de demanda.• Evaluar técnicamente las compras de fármacos en el Portal Mercado Público por parte de Abastecimiento.• Supervisar el cumplimiento de la intermediación mediante el Informe de Cumplimiento Progresivo de CENABAST.
<p>Velar por dar una atención segura y de calidad a los usuarios del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración y actualización de documentos, manuales y normas locales, acordes a la reglamentación legal vigente y a las necesidades del Servicio y del Establecimiento, especialmente en el ámbito de la Acreditación en Calidad.• Dar cumplimiento a lo requerido en la NT N°147 de almacenamiento de medicamentos.• Velar por el uso eficiente y seguro de los medicamentos, participando activamente en programas de Farmacovigilancia y otros servicios farmacéuticos que puedan ser de utilidad.• Participar activamente en los servicios farmacéuticos asociados al Programa Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos; tales como visita domiciliarias.• Participar activamente en el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) del establecimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar adecuadamente los vencimientos de los medicamentos, evitando que se produzcan pérdidas por esta causa. • Asegurar la separación de los medicamentos vencidos, deteriorados y que deben pasar a cuarentena dispuesta por ISP, evitando que estos productos lleguen a los usuarios. • Realizar canje por vencimiento con laboratorios si corresponde. • Dar cumplimiento a la normativa de eliminación de medicamentos deteriorados y vencidos en REAS.
<p>Medir y mejorar el desempeño actual de los funcionarios bajo su dependencia y fomentar su desarrollo a largo plazo, contribuyendo al éxito y crecimiento de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los perfiles de cargo de la unidad, asignando responsabilidades de acuerdo a competencias a las funcionarias a su cargo. Retroalimentar de forma permanente a los funcionarios/as, de forma constructiva. • Realizar reuniones de equipo de forma regular, para asegurar la resolución de dudas, problemáticas, mejoras de la unidad, incluyendo a la jefatura correspondiente (SDM). • Calificar a los funcionarios de acuerdo a las formas y plazos establecidos. • Velar por la capacitación y actualización de los funcionarios que se encuentran a su cargo. • Promover la participación activa de los miembros del equipo en la toma de decisiones, fomentando un entorno inclusivo donde todas las opiniones sean escuchadas y valoradas.
<p>Participar de forma activa como una unidad de apoyo del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y colaboración técnica a la Dirección, participando en el Comité de Farmacia y Terapéutica como Secretario, como lo dicta la NT N°113, que regula la materia, y cumplir con las obligaciones asociadas a su funcionamiento como es la actualización del Arsenal Farmacológico cada dos años. • Participar en reuniones o comités del establecimiento en que se considere su participación.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS.

REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Ley 19.664. Título Profesional de Químico Farmacéutico de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: <ul style="list-style-type: none">● Ser ciudadano(a).● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;● Tener salud compatible con el desempeño del cargo;● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: <ul style="list-style-type: none">● Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.● Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.● Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.● Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.● Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

V. VALORADOS PARA EL CARGO.

FORMACION EDUCACIONAL	Título Profesional de Químico Farmacéutico otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional acreditada de al menos 1 años en funciones del Sector Público o Privado.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Deseable Diplomado atingente al cargo
	Deseable capacitaciones tales como; <ul style="list-style-type: none">• Gestión Farmacéutica• Uso racional de medicamentos• Farmacovigilancia• Liderazgo• U otros atingentes al cargo

VI. COMPETENCIAS TÉCNICAS.

- Conocimiento en leyes que regulan la materia: Código Sanitario, Decretos N°466, 404 y 405.
- Conceptos de buenas prácticas de prescripción y dispensación.
- Norma Técnica N°147.
- Manejo de estrategias de uso racional de medicamentos (Farmacovigilancia, PROA, Comité de Farmacia entre otros)
- Conocimientos básicos de intermediación en CENABAST y en compras a través de Mercado Público.
- Conceptos básicos de estadística asociada a abastecimiento de medicamentos.
- Manejo a nivel intermedio de Word, Excel, PowerPoint, Internet, Otros.



VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.

- Identifica las necesidades de aprendizaje claves para el mejor desempeño de sus funciones.
- Gestiona los medios para tener acceso a las fuentes de aprendizaje, en forma constante.
- Aplica los aprendizajes obtenidos al mejoramiento de métodos de trabajo, logrando un desempeño superior.

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones

- Escucha activamente y está atento a observar las expresiones verbales y no verbales en las personas con las que se relaciona, logrando comprender cabalmente el mensaje.
- Muestra empatía, logrando entender los mensajes y las emociones asociadas de su interlocutor.
- Hace preguntas y resúmenes, para asegurar que su mensaje sea entendido correctamente por sus interlocutores.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

NIVEL 2 de DESARROLLO

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.

ORIENTACION AL USUARIO: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.
- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario
- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.



PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

NIVEL 3 de DESARROLLO

Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.

- Identifica procesos completos a nivel organizacional y los actores y áreas involucradas, con el fin de idear mejoras y/o iniciativas que permitan anticiparse a problemas y situaciones de crisis.
- Idea acciones para el mejoramiento de los procesos tanto en su área como a nivel institucional, en función de los objetivos del Servicio.
- Propone ideas para concretar los cambios requeridos por la Institución, en relación con las áreas con las que interactúa.
- Analiza y evalúa el impacto y los beneficios de las innovaciones y mejoramientos propuestos, en función de los objetivos organizacionales.

TRABAJO EN EQUIPO: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.

NIVEL 3 de DESARROLLO


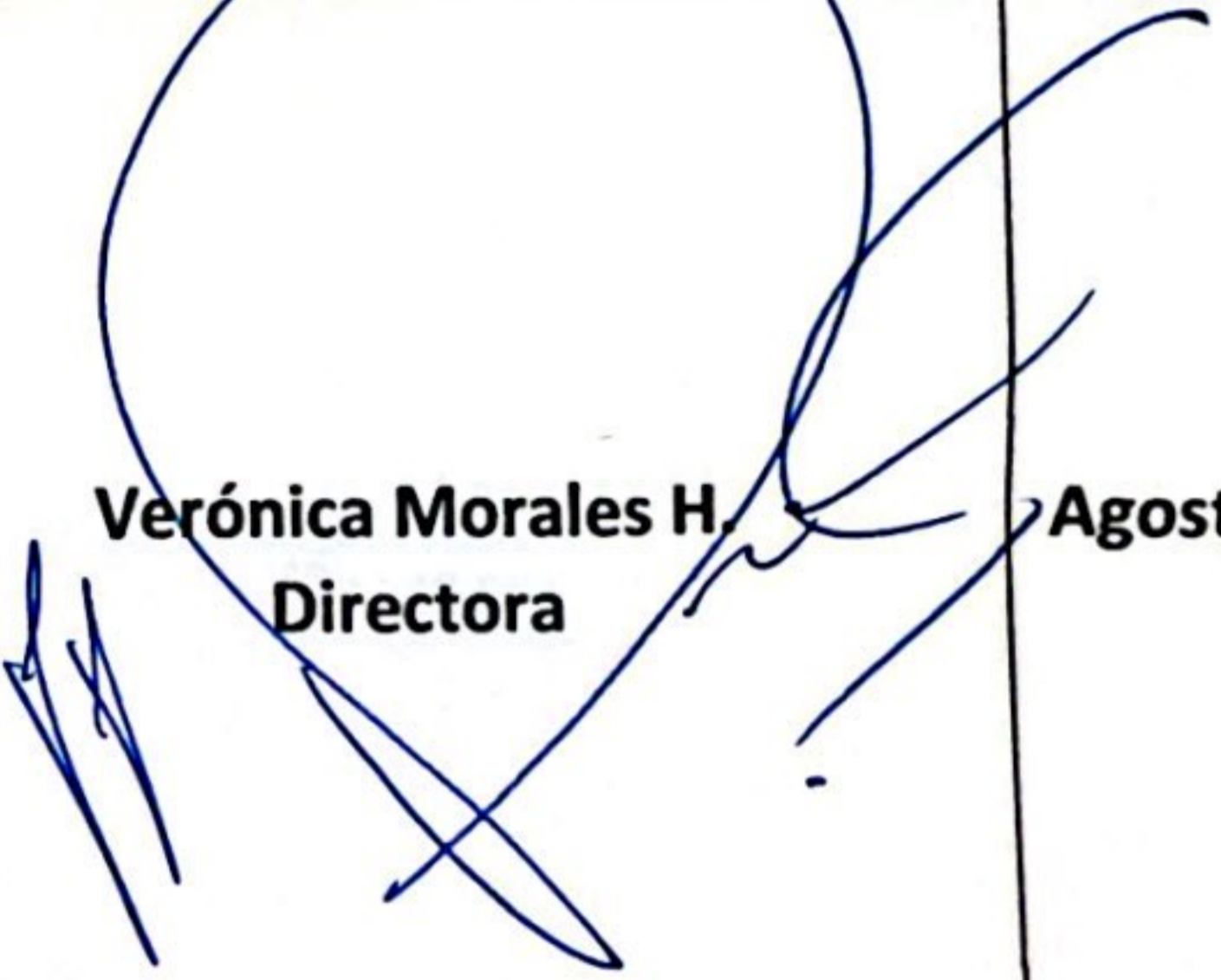
Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

- Observa la dinámica del equipo en que participa y propone acciones orientadas a mejorar su efectividad.
- Expresa su valoración por las contribuciones de los demás, evaluando su aplicación, aunque tengan diferentes puntos de vista.
- Incentiva a los demás a efectuar contribuciones a otras áreas, con la calidad y prontitud requeridas.
- Coordina acciones con otros actores de la red, con el fin de establecer alianzas que permitan lograr objetivos comunes.



IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Su Jefatura Directa será la Subdirectora Médica del Hospital.
Equipo de Trabajo directo	Equipo constituido de farmacia e integrantes del Programa del Alivio del dolor.
Clientes internos	Directivos, Equipos de trabajo, Servicios Clínicos y de Apoyo del Establecimiento.
Clientes externos	Profesionales de otros Establecimientos, Servicios de derivación, usuarios del programa alivio del dolor y cuidados paliativos.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Está a cargo de bienes públicos, en este caso medicamentos. Pago de Fianza
Responsabilidad sobre imagen institucional	Impacto Medio.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
 Itzel Hentíquez Referente técnico del SSA	 Lissette Olguín Subdirectora Médica	 Verónica Morales H. Directora	Agosto de 2024